

RECTORADO

Av. de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ
Teléfono 924289302
Fax 924289589

Plaza de Caldereros, 1
10003 CÁCERES
Teléfono: 927257029
Fax: 927257 002

Resolución nº: 1040/2015
Fecha: 7/10/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración del contrato de suministros: Laboratorio de ensayos clínico BPL.- Lote nº 1.- Equipamiento Científico: Sistemas de análisis BPL con destino a Facultad de Veterinaria de UEX.- Cáceres S.058/15 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

- 1.- **Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: S.0 58/15 Lote nº 1
- 2.- **Objeto del contrato:**
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Laboratorio de ensayos clínico BPL.- Lote nº 1.- Equipamiento Científico: Sistemas de análisis BPL
 - c) Fecha de publicación en D.O.E. 24.08.2015
- 3.- **Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
- 4.- **Presupuesto base de licitación:**
 - a) Importe neto: 67.000,00 €
 - b) IVA 21%. 14.070,00 €
 - c) Importe licitación: 81.070,00 €
- 5.- **Adjudicación:**
 - a) Fecha: 07.10.2015
 - b) Adjudicatario:
IZASA SCIENTIFIC SLU.
IMPORTE: 66.995,00 € + 14.068,95 (IVA 21%) : TOTAL: 81.063,95 €
 - c) Nacionalidad : Española
 - d) Motivación de la adjudicación:
Por ser su oferta más ventajosa en su conjunto para esta Universidad.
- 6.- **Empresas presentadas a la licitación:**
 - 1.- IZASA SCIENTIFIC SLU.
- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** NO.
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación y motivación:** No
- 9.- **Plazo para la formalización del contrato:**
No podrá efectuarse antes de que transcurran **QUINCE DÍAS HÁBILES** desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos

Así mismo, contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

BADAJOZ A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.



EL RECTOR,

Fdo Segundo Pizar Durán

Fecha de publicación en
Perfil de Contratante:"

15 OCT 2015